



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 086 -2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima. 13 de Julio del 2020

VISTO:

El documento que contiene la Carta de Renuncia presentada por el Director de la Dirección Zonal La Libertad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 058-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 30 de abril de 2020, se designó al Ingeniero Segundo Alejandro Márquez Fernández en el cargo de Director de la Dirección Zonal La Libertad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza:

Que, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que viene desempeñando; por lo que corresponde expedir el acto administrativo que de por aceptada su renuncia, y que designe a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el Ingeniero Segundo Alejandro Márquez Fernández al cargo de Director de la Dirección Zonal La Libertad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el día 13 de julio de 2020.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 14 de julio de 2020, al Ingeniero Agrónomo NORMAN MARTIN VELASQUEZ RODRIGUEZ, en el cargo de Director de la Dirección Zonal La Libertad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Mg. José Angello Tangherlini Casal